



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
HOSPITAL SANTA ROSA

Cajamarca N° 171-Puerto Maldonado
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077
www.hospitalsantarosa.gob.pe



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYacuCHO”

“Madre De Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 052 -2024-GOREMAD/HSRPM.

PUERTO MALDONADO, 26 MAR. 2024

Visto el Memorando N° 0185-2024-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 25 de marzo del 2024, el Director Ejecutivo autoriza proyectar la Resolución Directoral de Asignación de Funciones como Jefe del Área de Adquisiciones de la Unidad de Logística, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado al CPC. Frank Elvis TUESTA RODRIGUEZ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública y señala: <la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor>;

Que, con Ordenanza Regional N° 009-2017-RMDD/CR, del 01 de agosto de 2017, se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y en la Estructura Orgánica se encuentran ubicadas los Órganos de Dirección, Asesoramiento, Apoyo y Línea, en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 194-2023-GOREMAD/HSRPM, de fecha 16 de octubre del 2024, donde se Asigna Funciones como Jefe del Área de Adquisiciones de la Unidad de Logística, de la Oficina de Administración, desde el 29 de setiembre del 2023, al servidor **Henry FLORES RACUA**, y con el Memorando de Visto el Director Ejecutivo autoriza proyectar la Resolución Directoral de Asignación de Funciones como Jefe del Área de Adquisiciones de la Unidad de Logística del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado al CPC. Frank Elvis TUESTA RODRIGUEZ, con eficacia al 29 de febrero del 2024;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2024, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en uso de las facultades administrativas conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización con sus modificatorias y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2092023-GOREMAD/GR; y,

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DAR TÉRMINO, con eficacia al 15 de febrero del 2024 a la Resolución Directoral N° 0194-2023-GOREMAD/HSRPM, de fecha 16 de octubre de 2023, donde se Asigna Funciones como Jefe del Área de Adquisiciones de la Unidad de Logística, de la Oficina de Administración, desde el 29 de setiembre del 2023, al servidor **Henry FLORES RACUA**, agradeciéndole por los servicios prestados en las funciones asignada.

ARTICULO 2° ASIGNAR FUNCIONES, con eficacia al 29 de febrero del 2024 como Jefe del Área de Adquisiciones de la Unidad de Logística, de la Oficina de Administración, al servidor CPC. Frank Elvis TUESTA RODRIGUEZ, identificado con DNI N° 43810375, Plaza N° 00055 (CAP-P 2023) Cargo TECNICO ADMINISTRATIVO III, Nivel Remunerativo: TB, recomendándole responsabilidad, eficiencia y calidez en las funciones a desempeñar.

ARTÍCULO 3° NOTIFICAR, la presente Resolución al servidor civil para la entrega del cargo, de acuerdo a normas legales vigentes.

ARTÍCULO 4° ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional - (www.hospitalsantarosa.gob.pe) el mismo día de su recepción.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

- DISTRIBUCION:
- (2) AUTOGRAFA
 - (1) DE/HSRPM
 - (1) OA/HSRPM
 - (1) UEI/HSRPM
 - (1) UPI/OA
 - (1) ARBP/UP
 - (1) ACAP/UP
 - (1) INFORHUS
 - (1) ASRE/UP
 - (1) INTERESADO/A
 - (1) LEGAJO
 - LHCC/FJCM/NMLA/LHPP
- TeodoroGLL: 25/03/2024.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA

DIRECTOR

Humberto Chávez Celis
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA
MEDICO ANESTESIOLOGO
C.M.P 25821 R.N.E. 022704